



Sistema Estatal
Para el Desarrollo
Integral de la Familia
Gobierno de Baja California Sur

DIRECCIÓN GENERAL
Coordinación Jurídica
Unidad de Transparencia,
del SEDIF BCS.

Oficio: CJ.UT.0085.2024.

Asunto: Se notifica respuesta.

La Paz, Baja California Sur, a 30 de abril de 2024.

Karla Sophia Catarino Violante
PRESENTE.

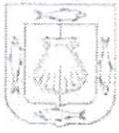
En atención a su solicitud de información registrada bajo el número **030076724000042** presentada en fecha oficial de recepción 17 de abril de 2024, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia dirigida al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur, por este medio se informa que, con fundamento en el artículo 131 en su párrafo segundo y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, este sujeto obligado es competente para atender parcialmente esta solicitud de información, por lo cual, me permito hacer de su conocimiento que se otorga respuesta, a lo que respecta a: **"si se conocen casos de niños y niñas que hayan sido protegidos por la Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes para evitar el trabajo infantil."**, mediante oficio PPNNA/1005/2024, suscrito por el titular de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, que para mejor proveer se anexa copia del mismo. Y por lo que hace, a: **"Quiero conocer acerca del promedio de niños y niñas laborando en el estado de Baja California Sur y las razones por las que se encuentran trabajando."** se hace de su conocimiento que este sujeto obligado es incompetente.

Sin otro asunto de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. ALIN BEATRIZ GUZMÁN VIVES
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

C.c.p. Lic. Luis Alberto Ceseña Romero, Director General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur
C.c.p. Lic. Mauricio Medrano Vargas, Director de Supervisión y Evaluación del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur
C.c.p. Lic. Diana Beatriz Talamantes Ramírez, Coordinadora Jurídica del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur.
C.c.p. EXPEDIENTE
L'ACRA'DBTRABOV



Sistema Estatal
**Para el Desarrollo
Integral de la Familia**
Gobierno de Baja California Sur

Oficio No: PPNNA/1005/2024

Asunto: respuesta a solicitud de transparencia

La Paz, Baja California Sur, a 29 de abril de 2024.

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE**

En respuesta a su solicitud de acceso a la información pública número 030076724000042 turnada a esta Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, donde solicito la siguiente información:

“Quiero conocer acerca del promedio de niños y niñas laborando en el estado de Baja California Sur y las razones por las que se encuentran trabajando, si se conocen casos de niñas, y niños que hayan sido protegido por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para evitar el trabajo infantil”

Se informa lo siguiente: que no se cuenta con datos de promedios y/o razones de niños y niñas laborando en el estado de Baja California sur, toda vez que dicha información corresponde a la Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social en Baja California Sur. Por otro lado, y derivado de una búsqueda en los archivos y expedientes en esta Procuraduría de Protección, le informo a Usted, que no se encontró registro alguno de casos de niñas, niños o adolescentes en trabajo infantil.

Sin más por el momento, quedando a sus apreciables ordenes, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. DANIEL SALVADOR MORALES GARCÍA
PROCURADOR DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

L'DSMG/jgh